

JUEVES, 14 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 116

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-5469** *Aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. Expediente 427/2017.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de mayo de 2018, se acordó la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Reocín, para la modificación del art. 35 "Altura de las edificaciones" de las mismas, en los términos de la memoria resumen y documento ambiental estratégico que se acompaña, suscrito por el arquitecto D. Alberto García Ahijado y por el geógrafo D. José Manuel García-Maestro Cagigas.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichos documentos podrán examinarse en horario de 09:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Reocín, sito en el Paseo de la Robleda, nº 127 de la localidad de Puente San Miguel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la LOTRUSCA.

Reocín, 8 de mayo de 2018.

El alcalde,  
Pablo Diestro Eguren.

2018/5469

CVE-2018-5469